

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°877
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR
TRANSPORTE ESCOLAR.**

REQUINOA, Junio 02 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°390 de fecha 27 de Mayo de 2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que de acuerdo a Programa Asistencialidad aprobado por el Concejo Municipal, se contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Srta. Judith Caro Torres, Sr. Rosendo Enrique Herrera Olivos, y Sra. Mónica Navarro Cadiz, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria desde distintos sectores de la Comuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Anexos en los Contratos de Transporte Escolar de la Srta. Judith Caro Torres, Sr. Rosendo Enrique Herrera Olivos, y Sra. Mónica Navarro Cadiz, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria desde distintos sectores de la Comuna.

SRTA. JUDITH CARO TORRES, C.I. N°13.720.811-3

Sector: Totihue – Requínoa, meses de Mayo y Junio de 2009 correspondiente a Traslado alumna del Liceo Requínoa, María Paz Espinoza Salinas.

Monto: \$10.000 mensual

SR. ROSENDO ENRIQUE HERRERA OLIVOS, RUT N°10.440.411-1

Sector: Sta. Lucila – Requínoa, mes de Junio de 2009 correspondiente a Traslado de alumno del Liceo Requínoa, Richard Alejandro Olguín Olguín.

Monto: \$8.000 mensual

SRA. MONICA NAVARRO CADIZ, RUT N°8.078.759-6

Sector: Vaticano Cerro Las Mercedes, meses de Mayo y Junio de 2009, correspondiente a traslado de alumnos de la Escuela “David del Curto”, Carla Pérez Miranda, Diego Pérez Miranda, Karina Pérez Miranda.

Monto: \$18.000 mensual

Sector: Vaticano Las Mercedes, mes de Junio de 2009, correspondiente a traslado de alumnos de la Escuela “David del Curto”, Alejandra Henríquez Baeza, Jaime Marileo Baeza, Katherine Marileo Baeza.

Monto: \$15.000 mensual

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal “Asistencialidad” y aplíquese con cargo a la cuenta “215.22.09.003 Arriendo de Vehículos” del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)